Asunción, 23 de noviembre de 2015.

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la Comunicación Suplementaria Nº 02 en la cual se transcribe las consultas realizadas en el tiempo establecido, en el marco de la Licitación Pública Nacional LPN N° 03/2016 Ad-Referéndum "Contratación de Servicios de Limpieza Integral de Áreas Públicas de los Edificios del Congreso de la Nación" con ID N° 300126, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ACLARACIONES Nº 01

CONSULTA Nº 01
Planilla Auxiliar °.4 Lista de Materiales e Insumos. CONSULTAMOS: Los precios unitarios de estos insumos deberán estar de acuerdo con Precios Reales de Mercado? Cuál será el criterio a adoptar a fin de cotizar en igualdad de condiciones considerando que existen empresas que cotizan precios irreales muy bajos propiciando desventajas para los oferentes que cotizan precios reales de estos insumos.

RESPUESTA Nº 01
Como se indica en la Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones:

- Para la adjudicación no se tendrán en cuenta las ofertas cuyos precios resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación de los precios del mercado, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante.
- Se tomarán en consideración los precios promedios basados en el Índice de Precios de Consumidor (IPC), publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP), u otras Instituciones Públicas o en su defecto Instituciones Privadas, que cuenten con datos sobre precios de mercado de acceso público al tiempo de la publicación de la convocatoria.
- Si los precios ofertados son inferiores al 70% (setenta por ciento), del precio de referencia de la convocante, el Comité de Evaluación deberá solicitar al oferente la presentación de un desglose de los costos que forman su precio, de manera a demostrar que el mismo es de ejecución posible.
- No se admitirán ofertas globales o unitarias con valor cero o sin cotización.

CONSULTA Nº 02
Planilla Auxiliar °.4 Lista de Materiales del Ítem 2 Biblioteca en el punto 16 Jabón Líquido dice 750 litros. Es correcta esta cantidad o debería ser 75 litros? Favor aclarar.

RESPUESTA Nº 02
La cantidad correcta es 75 litros conforme al Addendum Nº 01.

***El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones*.**

HONORABLE CAMARA DE SENADORES DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA U.O.C.

Justina Casco González
Directora
Unidad Operativa de Contratación.